

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 3034** *Corrección de errores de la Resolución de 14 de diciembre de 2011, de la Dirección General del Agua, por la que se publica el Acuerdo por el que se resuelve el Convenio de colaboración con la Junta de Extremadura y la Comunidad de Regantes del Valle del Zújar de Monterrubio de la Serena, para el desarrollo y ejecución de los regadíos privados de la zona de Monterrubio de la Serena, Badajoz.*

Advertido errores en la Resolución de 14 de diciembre de 2011, de la Dirección General del Agua, por la que se publica el Acuerdo por el que se resuelve el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, la Junta de Extremadura y la Comunidad de Regantes del Valle del Zújar de Monterrubio de la Serena, para el desarrollo y ejecución de los regadíos privados de la zona de Monterrubio de la Serena, Badajoz, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 27 de diciembre de 2011, se procede a subsanarlos mediante la oportuna rectificación:

En la página 143104, apartado reunidos, párrafo primero, donde dice: «... de acuerdo con las atribuciones que le confiere la disposición adicional tercera de la Ley 30/1992...», debe decir: «... de acuerdo con las atribuciones que le confiere la disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992...».

En la página 143105, exponiendo segundo, donde dice: «... ante el imposibilidad, por parte de la Comunidad de Regantes...», debe decir: «ante la imposibilidad, por parte de la Comunidad de Regantes...».